



CIRCULAR 01/2021

ASUNTO: Convocatoria de Asambleas Territoriales previas y de Asamblea General de la Mutualidad.

Con fecha de hoy se ha enviado a los Decanos de los Colegios de Abogados, a los Presidentes de Consejos la convocatoria acordada por la Junta de Gobierno de la Mutualidad, de celebración de la Asamblea General de la Mutualidad, para su difusión entre los mutualistas.

El orden del día de la Asamblea General, que se celebrará en Salón de Actos del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, a través de medios telemáticos, el día **12 de junio de 2021**, será el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.** Informe de la Presidencia.
- 2.** Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2020 de Mutualidad General de la Abogacía, asignación de la rentabilidad del Plan Universal, asignación de una prestación extraordinaria a pensionistas de los planes básicos (Plan de Seguridad Profesional, Plan de Previsión Profesional de la Abogacía y Plan Mutual de Previsión) y destino del excedente, previo informe de la Comisión de Auditoria y de la Comisión de Control. Asimismo, en este punto del orden del día, se dará a conocer a la Asamblea General, el informe de la situación financiera y solvencia al cierre de 2020.
- 3.** Aprobación, si procede, de las cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2020 de Mutualidad General de la Abogacía y Sociedades dependientes (Grupo Mutualidad Abogacia).
- 4.** Propuesta de nombramiento de auditores de las cuentas Anuales consolidadas de Mutualidad General de la Abogacía y sociedades independientes para los ejercicios 2021 a 2023.
- 5.** Propuesta de acuerdo para la aprobación, si procede, del importe anual máximo de compensación a los miembros de la Junta de



Gobierno, según determina el artículo 17.3 de los Estatutos de la Mutualidad.

6. Ratificación del acuerdo de la Junta de Gobierno de modificación del artículo 26, así como propuesta de acuerdo para la modificación de los artículos 3, 4, 19, 20, 22, 23, 24, 26, 35 y Disposición Final Cuarta del Reglamento del Plan Universal.
7. Informe sobre el Fondo de Asistencia Social, propuesta de acuerdo de una derrama anual de 10 euros a los mutualistas activos y su gestión por la Fundación Mutualidad Abogacía, y aprobación si procede del presupuesto de ingresos y gastos para el periodo 01/07/2021 a 30/06/2022
8. Examen y debate, en su caso, de los asuntos propuestos por mutualistas.
9. Ruegos y preguntas.
10. Delegación de facultades.
11. Aprobación del Acta.

Composición y constitución de la Asamblea General

Previamente a la celebración de la Asamblea General se realizará en la demarcación de cada Colegio de Abogados, una Asamblea Territorial Previa que tendrá por objeto dar a conocer el texto de estos acuerdos cuya aprobación se va a proponer a la Asamblea General, la elección de los representantes de los mutualistas que proporcionalmente correspondan a cada Colegio para asistir a la Asamblea General y la aprobación de las instrucciones generales que se consideren oportunas sobre la actuación de los representantes de los mutualistas en la Asamblea General.

Las reuniones previas se celebrarán del **14 al 27 de mayo de 2021** ambos inclusive.

Reunión de Delegados en la Mutualidad para informar antes de la realización de las Asambleas Territoriales

Para ofrecer a los Delegados de la Mutualidad en los Colegios de Abogados la información precisa, anterior a las Asambleas Territoriales, este año, como el año anterior, excepcionalmente se va a celebrar una reunión informativa a través de medios telemáticos el próximo 13 de mayo a las 13:00 horas.



Decisión de la fecha de celebración de cada Asamblea Territorial y convocatoria de la misma

Las Asambleas territoriales previas serán convocadas por el Presidente de la Mutualidad con una antelación mínima de diez días. Con el fin de enviar la fecha y hora de cada una de las Asambleas territoriales previas, la Mutualidad se pondrá en contacto con los Colegios de Abogados, teniendo en cuenta que la Junta de Gobierno ha acordado celebrar las reuniones territoriales previas del 14 al 27 de mayo de 2021 ambos inclusive.

Una vez fijada la fecha y la hora se os enviará, como es habitual, la carta convocando a las reuniones territoriales previas que se celebrarán en cada uno de los Colegios de Abogados junto con la "**Memoria de las cuentas anuales 2020 de Mutualidad General de la Abogacía**", "**Cuentas anuales 2020 de Mutualidad General de la Abogacía y entidades dependientes (Grupo Mutualidad Abogacía)**" y el "**Documento de Trabajo**" que expone el detalle de los asuntos que serán objeto de examen en la expresada Asamblea. Dicha documentación se podrá consultar en la página web de la Mutualidad <https://www.mutualidadabogacia.com/> . Asimismo, para información de los mutualistas la fecha fijada por el Presidente de la Mutualidad se incluirá en la Web de la Mutualidad "Calendario de Reuniones Territoriales Previas a la Asamblea General".

Plazo de presentación de candidaturas para la elección de representantes de los mutualistas.

Conforme al artículo 23 de los Estatutos de la Mutualidad y el artículo 5 del Reglamento de Régimen Electoral, simultáneamente a la publicación de la convocatoria de la Asamblea Territorial Previa, se abrirá el plazo de presentación de candidatos a representantes de los mutualistas en la Asamblea General.

Presentación de candidatos a representantes de los mutualistas en la Asamblea General:

La presentación de los candidatos deberá efectuarse mediante escrito dirigido a la Mutualidad, que podrá presentarse en el registro sito en la calle Serrano, 9, 3ª planta de Madrid, o bien remitirse mediante correo electrónico enviando estos datos a nuestra Secretaría General Técnica Jurídica, secretariageneral.tecnicajuridica@mutualidadabogacia.com. El plazo de presentación de candidaturas finalizará a las 14.00 horas del penúltimo día previo a la celebración de la Asamblea territorial.



Los candidatos deberán designar en su escrito un correo electrónico y una dirección postal, que se utilizarán para gestionar su participación en el proceso electoral.

Una vez comprobado que los candidatos cumplen los requisitos de elegibilidad, se publicarán las listas definitivas de candidatos en la página web de la Mutuality and in the offices of the respective Colleges of Lawyers.

Excepcionalmente, en las circunscripciones en las que no se hayan presentado candidaturas o las presentadas no alcancen el número de representantes de los mutualistas a cubrir, podrán presentarse candidatos en el propio acto de la Asamblea Territorial Previa, debiendo facilitar en dicha Asamblea un correo electrónico y una dirección postal.

Madrid, 30 de abril de 2021.

Rafael Navas Lanchas
Director General